

**INFORME DEL COMISARIO DE CONSTRUCTORA  
CONHABITAT S.A.**

*Portoviejo, 19 de Julio del 2016*

*A los señores Accionistas de:*

**CONSTRUCTORA CONHABITAT S.A.**

*Presente.*

*En mi calidad de COMISARIO, y en cumplimiento de las funciones que nos asignan las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en el Estatuto Constitutivo, presento a la Junta General de Accionistas de **CONSTRUCTORA CONHABITAT S.A.** el Informe y análisis sobre los Estados Financieros que me corresponde presentar, y sobre el cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2015, el mismo que pongo a su disposición para su respectivo análisis y decisión al respecto; el Informe de Comisario Revisor de Cuentas contiene nuestro criterio y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, y que se relaciona con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía, la gestión administrativa y contable, estados financieros y cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, IESS y demás organismos de control que tengan relación con las Sociedades.*

*Para el examen y revisión se ha dado cumplimiento a las disposiciones existentes en la normativa establecida para el efecto en la Ley de Compañías y en la Ley de Régimen Tributario Interno, así como en otras Leyes y Reglamentos conexos; se ha revisado documentos de orden administrativo, contable, societario, laboral, y, los Estados Financieros de la empresa, así como información de operaciones y registros de los mismos. Nuestro trabajo incluyó la revisión de documentos de soporte contable de las cifras contenidas en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de la presentación de los mismos y la correcta aplicación de las NIIF y de los principios de contabilidad utilizados, y, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes para el control de Compañías en el Ecuador.*

*La información y documentación sobre las operaciones y registros que consideramos necesario revisar y analizar para cumplimiento de nuestra función, la hemos obtenido de la Administración de la Compañía, siendo por*

*lo tanto de su responsabilidad la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera así como del diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar Estados Financieros razonables y libre de errores. Mi responsabilidad como Comisario es la de revisar, analizar y expresar mi opinión sobre documentos recibidos y sus respectivos soportes y adicionales, que constituyan respaldo y prueba de las transacciones operativas de la empresa, y sobre el cumplimiento por parte de la administración de la normativa legal y estatutaria, así como de las resoluciones adoptadas por la junta general durante el periodo.*

*Consideramos que la revisión efectuada es suficiente para el sustento de nuestra opinión. El análisis se resume en los siguientes puntos:*

*1.- se ha efectuado pruebas mediante la revisión de los documentos y cifras presentadas al final del ejercicio económico indicado; para lo anterior he basado estas pruebas en los procedimientos de auditoría de normal aceptación; los estados financieros y sus anexos que he revisado son concordantes con los registros contables, y para la comprobación, he realizado las pruebas por medio de conciliaciones de cuentas para determinar la exactitud de registros y saldos, los mismos que son consistentes con la información analizada y se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, misma que se mantiene correctamente archivada;*

*2.- los estados financieros han sido elaborados de conformidad con las NIIF y técnicas contables autorizadas por los organismos de control, esto es Superintendencia de Compañías y SRI, y evidencian su adecuada aplicación; los registros contables guardan consistencia y reflejan de manera razonable la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones; las cifras evidencian un estado de salud financiera, reflejando un Patrimonio bien estructurado;*

*3.- los registros contables examinados reflejan que se ha dado cumplimiento con lo determinado en la Ley y Reglamentos Tributarios en lo relacionado con el cumplimiento de obligaciones y declaraciones tributarias, existiendo concordancia y conformidad de información; la compañía se mantiene al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias;*

*4.- se ha dado cumplimiento en forma oportuna con las obligaciones con el IESS, en consecuencia la Compañía se mantiene al día en el cumplimiento de sus obligaciones patronales;*

5.- se ha revisado el Estado de Situación Financiera al 31-12-2015, y los correspondientes Estados del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el período analizado; se ha revisado las Actas que contienen las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas celebradas en el período analizado verificando el cumplimiento de las mismas; se ha comprobado el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto Social de la misma; los Libros de Actas de las sesiones de Juntas celebradas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales, y se encuentran integrados y archivados en forma correcta; se recomienda actualizar los Títulos y Talonarios de Acciones, así como el Libro de Acciones y Accionistas mismos que se encuentran desactualizados; la revisión anteriormente mencionada no revela situaciones de incumplimientos de significativa importancia de los referidos aspectos que afecten el normal desenvolvimiento de la Compañía, y en consecuencia no se ha establecido alguna irregularidad o responsabilidad en el manejo por parte de la administración, que incida significativamente en desviaciones contables, financieras, económicas u operacionales, concluyendo en que ha existido una gestión administrativa eficiente, que incluye un adecuado manejo de las relaciones laborales y adecuados procedimientos de control interno, que contribuyen a un eficiente manejo de la compañía en aspectos financieros y sus recursos económicos, y, brindando confiabilidad en la información presentada, especialmente por parte del área contable;

6.- se ha dado estricto cumplimiento por parte del Comisario, a lo establecido en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías;

7.- en mi opinión, tanto el Balance General como el Estado de Resultados de **CONSTRUCTORA CONHABITAT S.A.**, reflejan fielmente y de manera razonable en todos los aspectos importantes la situación contable y financiera al 31 de diciembre del 2015, y en consecuencia recomiendo su aprobación;

8.- adjunto Informe Especial del señor Gerente General, que contiene Análisis y Notas a los Estados Financieros 2015 comparados con 2014, el mismo que ha servido de base para una mejor comprensión de las cifras informadas y sus movimientos comparativos;

  
Ing. Guillermo Salazar Suarez

**COMISARIO**  
**CONSTRUCTORA CONHABITAT S.A.**